LICITACION PUBLICA No. LP-DTE-SEP-005-2022

FORMATO 2

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
BOGOTA D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. LP-DTE-SEP-005-2022, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL A NIVEL NACIONAL
LOTE 2, LOTE 3 Y LOTE 4

Estimados señores:

Los suscritos, JAIME CEPEDA FONSECA y ALBERTO SANCHEZ SOLANO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de JAIME CEPEDA FONSECA y CALPRECO LIMITADA, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [(2)]
CALPRECO LIMITADA	50%
JAIME CEPEDA FONSECA	50%

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO HADES

3. El objeto del consorcio es participar en la Licitación Publica No. LP-DTE-SEP-005-2022, cuyo objeto es: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DE LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROCOLOMBIANAS, RAÍZALES Y PALENQUERAS NARP - PROGRAMA COLOMBIA RURAL A NIVEL NACIONAL.

4. La duración del consorcio es el plazo del contrato y un año adicional.

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es ALBERTO SANCHEZ SOLANO, identificado con C. C. No. 19.338.937 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es JAIME CEPEDA FONSECA, identificado con C. C. No. 9.521.685 de Sogamoso, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. En ausencia temporal o definitiva del representante legal, el representante suplente se hará cargo como nuevo representante legal.

9. El Señor ALBERTO SANCHEZ SOLANO acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO HADES.

10. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará a nombre del Consorcio HADES.

11. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	AK 15 # 124 -29 Oficina 301-302
Dirección electrónica	sanh2623.or@gmail.com
Teléfono	3208502924
Telefax	6190328
Ciudad	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de Junio de 2022.





ALBERTO SANCHEZ SOLANO
C.C. 19.338.937 DE BOGOTA D.C.

JAIME CEPEDA FONSECA
C.C. 9.521.685 DE SOGAMOSO





ALBERTO SANCHEZ SOLANO
C.C. 19.338.937 DE BOGOTA D.C.

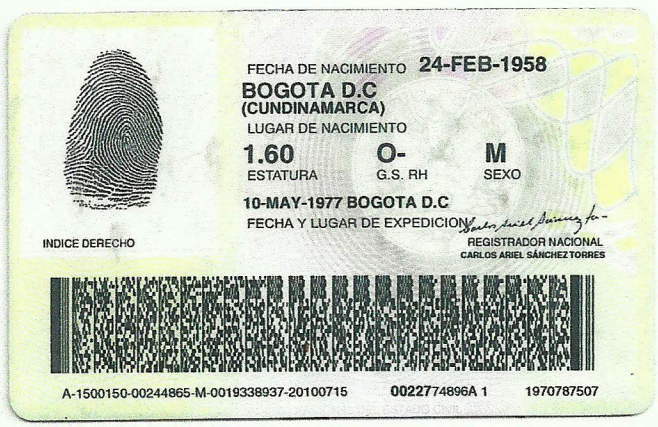
JAIME CEPEDA FONSECA
C.C. 9.521.685 DE SOGAMOSO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.338.937
SANCHEZ SOLANO
APELLIDOS
ALBERTO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1958
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO
10-MAY-1977 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00244865-M-0019338937-20100715 0022774896A 1 1970787507



REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura

MATRICULA No. 2520224426CND
Ingeniero Civil
APELLIDOS
Sanchez Solano
NOMBRES
Alberto
C.C. 19.338.937
UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.521.685**

CEPEDA FONSECA
APELLIDOS

JAIME
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1959**
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

15-NOV-1977 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0727700-34157321-M-0009521685-20070430 **00668** 07120P 02 225424953

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura

MATRICULA No. 2520226362CND

Ingeniero Civil

APELLIDOS

Cepeda Fonseca

NOMBRES

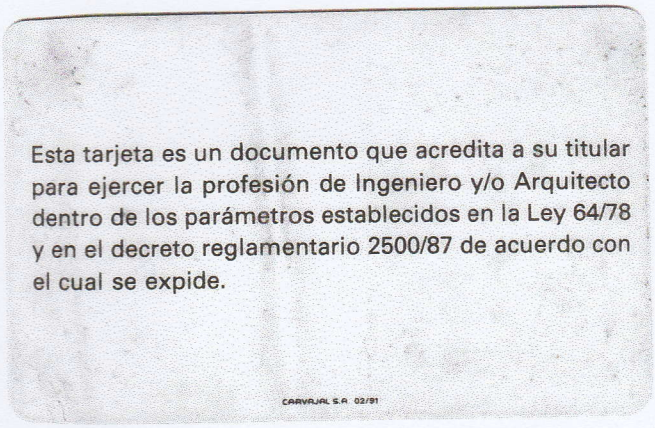
Jaime

C.C. 9.521.685

UNIVERSIDAD

La Gran Colombia

Presidente del Consejo


Esta tarjeta es un documento que acredita a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero y/o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos en la Ley 64/78 y en el decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

CARVAJAL S.A. 02/91

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1343256

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAIME CEPEDA FONSECA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 9521685, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-26362 desde el 15 de Octubre de 1987, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 163.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Mayo del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.